



Resolución de Decanato **266 / 2026 - EXA -UNSa**
 EXP 19 / 2026 - EXA-UNSa. Servicios de Recambio de Elementos de Limpieza
 - EXA GROUP SRL - AÑO 2026.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
 06/05/2026

VISTO el EXP Electrónico 19 / 2026 - EXA - UNSa y la nota N° 34 / 2026 - EXAservgrales -UNSa., presentada por el Sr. José Ramón Villa - y la Providencia Auto 539 / 2026 - EXAdec -UNSa., y la factura B N° 0004-00037167, a favor de la firma EXA GROUP S.R.L., CUIT 30-71454208-3, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 12/100 (\$230.350,12), por el servicio de alquiler de elementos de limpieza en esta Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que el servicio de alquiler de elementos de limpieza prestado por la firma EXA GROUP S.R.L., durante el periodo del 06/05 al 05/06 del corriente año, es indispensable para el desarrollo de las actividades de esta Unidad Académica.

Que el comprobante presentado, por el Sr. José Ramón Villa, por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de Facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria de Mantenimiento, Higiene y Seguridad.

Que se cuenta con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar la factura B N° 0004-00037167 correspondiente a la firma EXA GROUP S.R.L., CUIT 30- 71454208-3, con domicilio en 12 de octubre 1332 - Salta, Capital, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 12/100 (\$230.350,12), por el servicio de alquiler de elementos de limpieza, durante el periodo del 06/05 al 05/06 del corriente año, en esta Facultad de Ciencias Exactas

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

A.0020.022.004.002.11.02.00.00.24.00.3.3.5.0000.1.21.3.4.....\$230.350,12.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Econom.	

Dr. HECTOR ALFREDO FLORES
 Director Gral. Adm. Económico
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa